

TRAMITACION DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA Y  
SOLICITUD ABOGADO Y PROCURADOR DE OFICIO  
SEGUN LEY 1/96

Horario de Oficina: Lunes a Jueves de 9 a 12.30 horas

Límite ingresos brutos anuales de la unidad familiar año 2010  
Doble Indicador Público Rentas Efectos Múltiples 14.910,28 €

\* LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ACTUALIZADA (MÁXIMO UN MES) Y PRESENTADA POR EL PROPIO INTERESADO, ADJUNTANDO ESTA HOJA.

\* NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, NI SE HARÁN FOTOCOPIAS EN ESTA OFICINA.

\* EN EL SUPUESTO DE HALLARSE CASADO/A O DISPONER DE PAREJA, DEBERÁ TAMBIEN APORTAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA MISMA.

- Fotocopia del D.N.I. y/o pasaporte y/o N.I.E.
- Fotocopia del libro de familia. Las "parejas de hecho" deberán aportar el certificado registral de uniones de hecho.
- Fotocopia de la demanda o documento judicial donde consten los datos del procedimiento (Juzgado, Autos, NIG).
- Nombre del abogad@
- Certificado emitido por Hacienda Foral relativo a los 3 últimos ejercicios sobre: Actividades Económicas, Bienes Inmuebles, Ingresos de IRPF, Cuentas bancarias y Vehículos.
- Movimientos de los 3 últimos meses o certificado de cancelación de TODAS las cuentas bancarias abiertas hasta la fecha de la solicitud y de las que aparezcan en el certificado de cuentas de Hacienda en el último año. A su vez, depósitos, fondos y valores que posean.
- Vida laboral. (Tesorería General Seguridad Social – Tfno: 901.50.20.50 o [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es))
- Fotocopia de las 3 últimas nóminas. (si trabaja por cuenta ajena)
- Fotocopia de las últimas declaraciones de I.V.A. del último ejercicio (si trabaja por cuenta propia)
- Si está de baja, certificado de los ingresos brutos de los 3 últimos meses de la Seguridad Social o la Mutua.
- Certificado de inscripción en el INEM y certificado del INEM de la percepción o no de prestaciones o subsidios, y de su cuantía. (No es la tarjeta de sellar)
- Si es pensionista y/o percibe ayudas y/o subsidios, certificado de la concesión y de su importe emitido por el organismo del que se percibe. (Seguridad Social, Departamento de Bienestar Social, Ayuntamiento, ...)
- Certificado de empadronamiento colectivo (Ayuntamiento de su residencia).
- Fotocopia de la sentencia de separación matrimonial y/o divorcio y/o guarda y custodia; y en su caso, fotocopia del convenio regulador.
- Fotocopia de los 3 últimos pagos de renta o fotocopia del contrato de alquiler.
- Si el abogado o el procurador es de libre designación, renuncia expresa al cobro de honorarios.
- Si se dispone de algún inmueble fuera de la provincia de Vizcaya, fotocopia de las escrituras o fotocopia del último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles.